



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 7 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638600125920220000500	Con 1 Solicitud			03/02/2022	Auto Fija Fecha - El Día Tres (3) De Febrero De Dos Mil Veintidós (2022) A Las 2:00 P.M. - 3:00 Pm Parallevar A Cabo Audiencia Virtual
08638600125920210009300	Con 1 Solicitud		Reservado	03/02/2022	Auto Fija Fecha - El Día Tres (3) De Febrero De Dos Mil Veintidós (2022) A Las 4:00 P.M. - 5:00 Pm Parallevar A Cabo Audiencia Virtual
08638600125920190008800	De La Violencia Intrafamiliar		Javier Meza Pineda	03/02/2022	Sentencia - Con Preacuerdo
08421408900120220000100	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Luis Ambrosio Diaz Mendoza	Virginia Barrera De Reyes	03/02/2022	Auto Rechaza - Demanda Por Falta De Subsanción

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

5ffc528c-62d4-406c-9b55-126de0d855fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 7 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08421408900120220001600	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Luis Ambrosio Diaz Mendoza	Virginia Barrera De Reyes, Leandro Escorcía Lopez, Jaime Villareal Duarte	03/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Fíjese El Expediente En Secretaria Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Partedemandante Subsane La Causal Que Provoca La Inadmisión, So Pena De Rechazo.
08421408900120220002500	Procesos Ejecutivos	Maria Cabarcas De Roca	Nohemy Pacheco Gutierrez	03/02/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08421408900120220002500	Procesos Ejecutivos	Maria Cabarcas De Roca	Nohemy Pacheco Gutierrez	03/02/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08421408900120220002800	Procesos Ejecutivos	Martha Liliana Correa Navas	Wilmer Alcazar Ortega	03/02/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08421408900120220002800	Procesos Ejecutivos	Martha Liliana Correa Navas	Wilmer Alcazar Ortega	03/02/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

5ffc528c-62d4-406c-9b55-126de0d855fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 7 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08421408900120220002600	Procesos Verbales Sumarios	Braidy Caterine Martinez Polo	Edwin Enrique Roa Consuegra	03/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Fíjese El Expediente En Secretaria Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Partedemandante Subsane La Causal Que Provoca La Inadmisión, So Pena De Rechazo.
08421408900120190006900	Verbal Sumario	Janeth De Jesus Peña Vizcano		03/02/2022	Auto Niega - Solicitud De Autorizar El Descuento Del Pago De Cesantías Parciales Que Percibe La Partedemandada, De Conformidad Con La Normatividad Trascrita Y Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esteproveído.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

5ffc528c-62d4-406c-9b55-126de0d855fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 7 De Viernes, 4 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08421408900120160022100	Verbal Sumario	Sandra Isabel Ramirez Brochero	Willian Mercado Beleño	03/02/2022	Auto Requiere - Al Pagador
08421408900120190010800	Verbal Sumario	Yuranis Perez Rodriguez	Luis Guillermo Herrera Coronell	03/02/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Por Incumplimiento De Acuerdo

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

5ffc528c-62d4-406c-9b55-126de0d855fc